



Resolución de Decanato **424 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N° 239/2025-EXA-UNSa.- Sra. María Ximena Salazar Morales -
Suplemento por mayor responsabilidad- Dirección General Administrativa
Académica- Categoría 1
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
03/06/2025

VISTO la Nota N° 510 / 2025 - EXAdec –UNSa, por la cual, el Sr. Decano, Dr. José Ramón Molina, dispone la asignación del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la Sra. María Ximena Salazar Morales para desempeñar funciones en la Dirección General Administrativa Académica - Categoría 1 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su decisión en la necesidad de contar con un responsable Nodocente que cumpla las funciones de dirección, coordinación, planeamiento y organización general de la Facultad.

Que se cuenta con el acuerdo de la Sra. María Ximena Salazar Morales - Directora Administrativa de Posgrado - Categoría 2.

Que el Departamento de Personal eleva el correspondiente informe.

Que el Sr. Decano dispone otorgar el suplemento desde la efectiva toma de posesión de funciones, mientras dure la licencia del Esp. Almeda o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

Que situaciones, como las aquí planteadas se encuentran contempladas en los artículos 17° y 72° del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector No Docente – Decreto N° 366/2006 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que de acuerdo a las atribuciones del Decano estipuladas en el artículo 121 del Estatuto, reforma parcial, de la Universidad Nacional de Salta, la asignación del suplemento por mayor responsabilidad constituye una facultad discrecional del Decano.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el suplemento salarial por mayor responsabilidad a la Sra. María Ximena SALAZAR MORALES, DNI N° 18.711.570, para cumplir las misiones y funciones en el cargo de Dirección General Administrativa Académica – Categoría 1 de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, mientras dure la licencia del Esp. Almeda o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, de acuerdo a los artículos 17° y 72° del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Nodocente – Decreto N° 366/2006 del Poder Ejecutivo Nacional.



Resolución de Decanato **424 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N° 239/2025-EXA-UNSa.- Sra. María Ximena Salazar Morales -
Suplemento por mayor responsabilidad- Dirección General Administrativa
Académica- Categoría 1
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
03/06/2025

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la Categoría 2, correspondiente al cargo que reviste la Sra. Salazar Morales y la Categoría 1.

ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo Categoría 1, de la planta Personal No Docente de esta Facultad, vacante por licencia sin goce de haberes del Esp. Almeda.

ARTÍCULO 4°- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Ximena Salazar Morales, responsables de las áreas administrativas académicas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal,. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Direcciones de los Departamentos Docentes. Comuníquese al Personal Nodocente y Personal Docente de la Facultad. Cumplido el trámite de la toma de posesión, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

JRM/SMV


Dra. Silvana Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Recibido 05/06/25
[Signature]